San Miguel, 27 de julio 2023.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Objeto: Comunicar justificativo de anticipo del llamado por LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2.023 "CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO", ID N° 427.659.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted a efectos de comunicarle la justificación del anticipo conforme a las disposiciones de la Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Art. 353 del Decreto 8759/23.

El anticipo a ser otorgado será del 20%, para destinarlo ya sea para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato, el cual solo será otorgado en el caso de que el adjudicado se encuentre dentro de la clasificación prevista en el Art. 5 de la Ley N°4457/12 "Para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES). Para los adjudicados que se encuentren fuera de dicha clasificación, no se otorgará anticipo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Lic. María Eudice González Hermosa
Responsable de UOC